

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**

**Resolución de Entrega de Información.**

**UAIP-MITUR No.026/2015**

San Salvador, a las once horas con treinta minutos del día veinticuatro de agosto de dos mis quince, el Ministerio de Turismo, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información, sobre:

* **Presupuesto base cero 2014 o 2015**

Presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta dependencia por parte de xxxxxxxxxx, con Documento Único de Identidad xxxxxxxxxxxxxx y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los artículos 19 y 24 de la ley; y art. 19 del Reglamento, la Unidad de Acceso a la Información Pública **RESUELVE** según el siguiente detalle:

**Orientar la ubicación de la información.**

El presupuesto base cero podrá descargarlo de la página web: [www.mitur.gob.sv](http://www.mitur.gob.sv); portal Gobierno Abierto, específicamente en el Índice encontrará Marco Presupuestario-Presupuesto Actual, donde está publicado el presupuesto para los años que solicita 2014 ó 2015.

Por lo tanto se hace entrega de dicha información, en esta misma fecha, a través de correo electrónico consignado para recibir notificaciones: xxxxxxxxxx

Firma: Glenda de Cáceres

Oficial de Información Ad honorem

Unidad de Acceso a la Información Pública

**Nota**: Con base en los Art. 24, 25 y 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública. Se ha suprimido el nombre del solicitante, número de Documento Único de Identidad DUI y correo electrónico de contacto.